Tacuarembó, 17 de noviembre de 2016.

Dec:41/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; Expediente Interno Nº208/16, caratulado **"EDIL DEPARTAMENTAL Gerardo Mautone,** presenta anteproyecto de resolución, proponiendo se declare de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro, a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016, partiendo de Villa Ansina y llegando a San Gregorio de Polanco."--

CONSIDERANDO I; que esta travesía ya se ha tornado tradicional reiterándose año a año una experiencia exitosa en el recorrido por los Ríos Tacuarembó, y Negro generando un ámbito turístico, y deportivo a nivel departamental y nacional; ----------

CONSIDERANDO II: que dicha solicitud cuenta con aval de la Dirección General de Cultura de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ya que es una actividad con atractivo de recreación para la población en general, así como también una importante actividad turística para Villa Ansina y San Gregorio de Polanco; ----------

CONSIDERANDO III; que dicha iniciativa promueve las bellezas naturales con las que contamos, como ríos, playas y montes naturales; ----------

ATENTO; a lo dispuesto por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y el Decreto y 31/15 de este Organismo; ---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Turístico y Deportivo Departamental, la 7ma. Travesía de los Ríos Tacuarembó y Negro a realizarse del 19 al 26 de noviembre de 2016 partiendo de Villa Ansina y llegando a la ciudad de San Gregorio de Polanco.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, tendrá vigencia por el termino de tres (3) años.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó

Sala de Sesiones **"*Gral. José Artigas*",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els